



1894

Las Políticas Públicas y el Estado venezolano

Los regímenes totalitarios justifican su existencia mediante una filosofía de monismo político, según el cual el Estado es Dios en la tierra, la unificación bajo la planta del divino Estado es la salvación, y todos los medios tendientes a tal unificación, por más perversos que intrínsecamente sean, son justos y pueden emplearse sin escrúpulos.

Aldous Huxley

1. Introducción.

El hombre por naturaleza, está destinado a la convivencia. Su necesidad de interacción con sus semejantes fue lo que al final determinó las formas primitivas de la vida social y por ende, la aparición del Estado.

El nacimiento del Estado es muy antiguo. Se estima que hace más de cinco mil años, emergen los primeros esbozos de la autoridad centralizada en Egipto y demás civilizaciones contemporáneas, para luego continuar su evolución, desde las polis griegas, pasando por el Imperio Romano, hasta el Estado moderno que surge con las revoluciones y cambios sucedidos en Francia, Estados Unidos e Inglaterra.

El Estado, pues, puede definirse como una organización jurídico – política que está autorizada a ejercer su influencia para regular la interacción y convivencia de los miembros de la sociedad. El filósofo español Ortega y Gasset concibe al Estado como la culminación del desarrollo social, mientras que para el filósofo alemán Hegel, el Estado es un logro admirable de la civilización moderna, en donde los grandes grupos de personas acuerdan subordinar sus intereses privados para el bienestar de los miembros de la sociedad. Con la creación del Estado se alcanza un grado elevado de organización social regida por una ordenación jurídica, la cual tiene una única finalidad: el bien común.

Dentro del Estado, prevalece a lo largo de la historia reciente, la tesis de Montesquieu acerca de la separación de poderes. Este principio demuestra una y otra vez ser fundamental e indispensable para la existencia de la gobernabilidad. Por naturaleza, las actividades del Estado se manifiestan en tres formas que se les denomina funciones: legislativa, administrativa y jurisdiccional, enmarcadas dentro de la fuente primaria de toda Nación: La Constitución. Mediante los actos legislativos, el Estado instituye el ordenamiento jurídico que regula su organización y su acción, así como la vida social. Mediante actos administrativos, el Estado provee las necesidades y mantiene los servicios públicos de seguridad y de vida. Mediante actos jurisdiccionales, el Estado interviene en las controversias y dirime las mismas, en los casos en que se precisa su aplicación.

Dichas acciones, decisiones y lineamientos ejecutados por el Estado se denominan Políticas Públicas. Por lo tanto, ellas son las acciones de Gobierno, que buscan cómo dar respuestas a las diversas demandas de la población. Las mismas juegan un rol fundamental en el desarrollo económico y en el bienestar social de una nación.

En Venezuela, la Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a la misma. En ella están plasmados los principios fundamentales que deben regir las políticas públicas a seguir. Sin embargo, el Estado venezolano, aún cuando cuenta hoy en día con recursos y ordenamiento jurídico que en teoría le da capacidad de ejecutar, no sigue, desconoce y es poco efectivo en la aplicación de la Constitución.

De nada sirve discutir en la Asamblea Nacional o en los Ministerios del Gobierno, una cantidad de programas de Políticas Públicas, si no hay capacidad de ejecución. Por lo tanto, necesitamos no solamente políticas públicas con programas coherentes y bien estructurados, sino también un Estado eficiente y productivo para llevar a cabo la ejecución de las mismas.

Para ello, la existencia de instituciones robustas es una condición importantísima para que las políticas públicas tengan resultados favorables y el enfoque racional y administrativo que trate de resolver de fondo los problemas sociales.

2. Las Políticas Públicas de la Quinta República

Una vez aprobada la Constitución Bolivariana en Diciembre del año 1999, el Gobierno Nacional comienza a distanciarse del marco referencial que se encuentra en nuestra Carta Magna.

2.1. En materia Socio-Económica

En lo que respecta al modelo económico seguido por el Gobierno Nacional y encabezado por el Presidente de la República, la administración pública tiene dos orientaciones claramente definidas:

a) Intentar imponer, sin base constitucional, un sistema socialista similar al socialismo real del siglo pasado, basado en un esquema rentista exacerbado, aumentando la dependencia mono productora del país (petróleo), al tiempo que se ejecuta una política sistemática de reducción al sector privado mediante expropiaciones, algunas de las cuales se han convertido en confiscaciones, teniendo como resultado la destrucción del aparato productivo.

b) Abrazar un modelo de Capitalismo de Estado, donde las unidades de producción expropiadas no pasan a ser propiedad del pueblo, tal y como pregona el gobierno, sino del Estado. Dos elementos parecen determinar el giro del modelo socialista al Capitalismo de Estado centralizado. Primero, un cambio institucional regresivo, claramente antidemocrático,

orientado a la imposición gradual de un nuevo régimen de propiedad pública, bajo la denominación de propiedad social, sobre algunos medios de producción, hegemonizado por el Estado. Y segundo, el inicio del proceso de expropiación de empresas. A partir del año 2004, comienza un alza espectacular en el precio del barril de petróleo, con un pico en agosto de 2008. En ese año, el valor de las exportaciones petroleras venezolanas fue de aproximadamente 90.000 millones de dólares, según cifras del BCV. En ese período el gobierno empieza a obtener fondos extraordinarios, lo cual le permite obtener una base financiera suficiente para expropiar una serie de empresas industriales y agrícolas, las cuales incorpora al portafolio de empresas públicas.

El camino del Gobierno Nacional entre las facetas del Socialismo del siglo XXI y el Capitalismo de Estado centralizado, ha llevado a la administración pública a lograr muy poco bienestar para la sociedad venezolana. Las esperanzas de superación de la pobreza, la exclusión social, el disponer de un buen sistema de salud, de abatir la alta inflación, de disfrutar de una seguridad social para todos los trabajadores, de tener una vivienda y trabajos dignos, así como el combate de la corrupción, han terminado siendo el fraude estrepitoso tanto del Socialismo del siglo XXI como del Capitalismo de Estado centralizado. Sin embargo, el Gobierno Nacional desarrolla un elevado gasto público, para apaciguar la protesta popular, pese a los efectos inflacionarios del mismo.

2.2. En Planificación.

Hasta la fecha de hoy, podemos afirmar que el plan de Desarrollo Socialista que lleva a cabo el Gobierno Nacional, va en contra del concepto de planificación y de los principios establecidos en la Constitución Nacional. Así pues, el Socialismo Bolivariano no pasa de ser una entelequia ideológica con un simple camuflaje detrás del cual se esconde un gobierno populista y totalitario. Por consiguiente, el gobierno venezolano actúa fundamentalmente a través de acciones coyunturales, por lo que la planificación no obedece a un Plan de Desarrollo articulado, sino que por el contrario, a la improvisación y excesiva regulación de todos los actores económicos. Es harto conocido cómo las ocurrencias o ideas de último minuto en materia económica, social y política, del Presidente de la República Hugo Chávez, son puestas en práctica por funcionarios en todos los niveles del Gobierno Nacional, sin medir las consecuencias ni el impacto que tienen las mismas sobre el país.

2.3. En Infraestructura.

Mientras la Constitución Nacional consagra el proceso de descentralización con la posibilidad de que Estados y Municipios obtengan y administren financiamiento propio a través de la Ley

de Hacienda Pública Estatal, el Gobierno Nacional emprende una arremetida centralizadora, restando competencias a los Estados y Municipios y reduciendo sus fuentes de ingreso y demás asignaciones, como por ejemplo la eliminación de la LAES y del FIDES. Estos programas dedicaban principalmente sus recursos a proyectos de inversión en obras de infraestructura, tanto para la construcción como para el mantenimiento y dotación de instalaciones, tales como carreteras y vías de comunicación, escuelas, hospitales y acueductos. Si bien ambos programas fueron eliminados, no fueron sustituidos por ningún otro programa para el financiamiento de proyectos regionales, que pudieran ser formulados y ejecutados por los Estados y Municipios de manera autónoma. Al contrario, fueron sustituidos por el Fondo de Compensación Interterritorial, el cual es distribuido con la anuencia del despacho de la Vicepresidencia de la República, en proyectos que vayan en línea con el plan de desarrollo socialista implementado por el Gobierno Nacional. Esto evidencia un contrasentido respecto a los principios que inspiraron la Constitución de 1999, ya que este “desarrollo socialista” no pasa de ser un proyecto político personalizado que trata de imponerse en Venezuela sin dar lugar a consensos o tener en cuenta otras minorías que hacen vida en el país.

2.4. En Tratados Internacionales.

En materia de política exterior, hay un rompimiento con los bloques comerciales tradicionales y propios de nuestra geopolítica. Venezuela se retira de la Comunidad Andina (CAN), se sale del Grupo de los 3, mientras no termina de ser aceptada en Mercosur. Se constituye la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA), buscando más una integración política ideológica que económica. Al mismo tiempo, la OEA ve reducido su papel en Latinoamérica con la creación de organismos como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños (CELAC).

3. Venezuela: Resultados 12 años después

Luego de doce (12) años de gobierno, el Estado venezolano se caracteriza por la falta de planificación, la improvisación y desorganización. Ejecuta políticas públicas erradas que, en vez de estar dirigidas a beneficiar a toda la sociedad venezolana, terminan por generar nuevos problemas y empeorar los existentes. Por ende, los resultados han sido poco menos que satisfactorios. Ellos pueden ser resumidos en:

3.1. La Relativa Escasez.

Ya a mediados del siglo XIX, el teórico en economía Carlos Marx afirmaba en el tomo I de su obra El Capital, tres aspectos fundamentales de la teoría económica del Socialismo:

- Que el factor trabajo constituye de manera exclusiva la fuente que origina el “Valor de cambio de las mercancías”. Esto determinaría que el factor capital (Bienes utilizados para producir otros bienes y servicios) destinado a incrementar significativamente la productividad del trabajo, no genere ningún valor a la producción.
- Las mercancías se intercambian en el mercado en proporción al tiempo de trabajo socialmente necesario al requerido para producirlas; lo que sugiere: el precio esté determinado por la relación valor-trabajo.
- Ya que la fuente exclusiva del valor de los bienes lo constituye el factor trabajo, entonces el ingreso que recibe los propietarios del factor capital es un valor que se le expropia a los trabajadores, determinando esto “la explotación del hombre por el hombre”.

Como se puede ver, los enunciados anteriores carecen de toda validez, habiendo sido desvirtuados por la historia misma. En el mundo moderno, es claro el concepto que el valor de los bienes, nada tiene que ver con el tiempo de trabajo utilizado para obtenerlos. Al contrario, el valor depende fundamentalmente de la escasez relativa (demanda mayor que oferta), independientemente de si costó mucho o poco producirlo, si existe propiedad privada o colectiva o si se trata de un régimen capitalista o socialista. En definitiva, los bienes para sus intercambios tienen que tener precios y estos son los únicos que expresan la escasez relativa de un bien y su equilibrio. Sin embargo, el Gobierno Nacional aún cree en los conceptos manejados por Carlos Marx mencionados anteriormente.

Desde el año 2007 hasta el inicio del 2011 se ha incrementado el nivel de escasez en Venezuela, motivado fundamentalmente a los acontecimientos económicos siguientes:

- a) Aumento de la Demanda: El aumento de los precios petroleros, ha permitido al Gobierno Nacional obtener altos Ingresos Externos que estimularon el crecimiento económico durante los años 2003 – 2008. En este lapso, se originó un impulso exagerado de la demanda, a través de una política fiscal fuertemente expansiva y el financiamiento monetario del gasto corriente donde se le brindó apoyo y financiamiento a las diferentes misiones.

b) Disminución de la oferta: Ante el gran incentivo de la demanda, la oferta en cambio ha sufrido un gran deterioro. La producción interna privada ha sido tremendamente afectada con una serie de controles y regulaciones de precios, con la finalidad de concentrar mayor poder económico y político en el Estado Central. Asimismo, el Gobierno ha procedido a realizar numerosas expropiaciones, vulnerando así la propiedad privada (contemplada en la vigente Constitución); convirtiendo al Estado en un organismo hipertrofiado, abarrotado de ministerios y empresas públicas de toda índole, sin controles de gestión, lo que ocasiona que absorban recursos fiscales en forma creciente, manejadas sin transparencia ni rendición de cuenta, lo que ha sido y es fuente generalizada de clientelismo y corrupción. Para diciembre de 2010, se contabilizaban un mil setecientos veintinueve (1.729) propiedades privadas expropiadas o confiscadas por el Gobierno Nacional (CEDICE, febrero 2011).

La caída de la producción y por lo tanto de la oferta en los dos últimos años, ha determinado el estancamiento de los Valores Agregados y del PIB, reduciendo los niveles de empleo establecidos y la poca creación de nuevos. Con el objeto de indicar mejores resultados de P.I.B., el gobierno propicia la revisión de las mediciones tradicionales, que se utilizan en Venezuela y el mundo para cuantificar esa parte Macroeconómica, a través de modificaciones en las estadísticas sobre el sector petrolero y gubernamental, provistas por los Ministerios al B.C.V. De llevarse a cabo, esto afectaría negativamente la credibilidad en el sistema estadístico nacional.

La combinación de impulsos exagerados de la demanda haciéndola crecer significativamente y estancamiento de la producción interna privada, ha dado lugar a un nivel significativo del índice "Relativa Escasez". La Relativa Escasez se puede medir a través del desabastecimiento. De acuerdo a un reporte que la empresa Datanálisis presentó a mediados de enero de 2011, se establecieron los siguientes índices de escasez de alimentos:

PDVAL	38%
Mercal	33%
Abastos y bodegas	23%
Supermercados	3%

En virtud de que la demanda de insumos de primera necesidad de las clases populares se concentra en los 3 primeros tipos de establecimientos (PDVAL, Mercal, Abastos y Bodegas), se puede afirmar que las clases populares son las que más sufren el fenómeno de la Relativa Escasez. Por lo tanto, son ellas quienes más sobrellevan la escasez propiciada por las políticas públicas equivocadas de este gobierno en materia económica.

3.2. La Inflación.

En Venezuela y durante este gobierno, no ha existido una política anti-inflacionaria. Esto queda evidenciado cuando vimos que, el Ministro de Finanzas Públicas Jorge Giordani, afirmó el 24 de

febrero del corriente, durante su comparecencia ante la Asamblea Nacional, que la alta inflación en Venezuela es producto de un fenómeno "Inercial Especulativo". Dada esta inverosímil y ambigua definición, nadie debe extrañarse de que la actual gestión no haya podido controlarla. Por el contrario, se establecen políticas en materia económica que dan lugar a un incremento de esta variable, tales como:

- Reducción o estancamiento de la inversión privada; ya que la actividad económica empresarial esta disminuida por los diferentes atropellos descritos que han sufrido en este período las unidades de producción privadas.

- El alto gasto corriente no productivo, la política monetaria expansiva y el esquema cambiario, el cual sólo busca cuadrar las cuentas fiscales. Hoy en día, el BCV dejó de ser autónomo y puede prestarle dinero al Gobierno Nacional, lo cual permite financiar el déficit fiscal con dinero inorgánico, con un efecto directo en el incremento de la inflación. Si ya Venezuela tiene más de dos (2) años en recesión (2009-2010), la política monetaria del BCV debió ser la de retirar liquidez en proporción a la disminución del PIB. Sin embargo, vemos cómo continúa ascendiendo en el paso del tiempo, acrecentada por motivos político-electorales, y de ningún modo, debido a razones técnicas y económicas.

- El gobierno ha transformado parcialmente a Venezuela en una Economía de Puertos, a través de una vasta importación de alimentos y otros rubros que ha llegado en ocasiones a un 70% del total de la Demanda Nacional, según el BCV; afectando así el saldo de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos y en detrimento de la producción Nacional.

- El alto endeudamiento del país tampoco ha ido enlazado junto a la Inversión. Según el Presidente del BCV, Nelson Merentes, el PIB venezolano en el año 2011 estaría alrededor de los 195.000 millones de dólares. En el mismo orden de ideas, Econométrica (empresa dedicada a referir índices económicos), afirma que la deuda pública consolidada puede alcanzar un valor absoluto de 93.600 millones de dólares. Por lo tanto, para finales del año 2011 podemos estimar que la deuda pública venezolana pueda equivaler al 48% del P.I.B. Si bien toda emisión de deuda debe estar dirigida fundamentalmente a la inversión, vemos como se emite Deuda Pública Nacional y de PDVSA para pagar gasto corriente o para bajar la presión del dólar paralelo, tal y como lo afirmó el Ministro de Energía, Rafael Ramírez, en su comparecencia durante el mes de febrero de 2011 en la Asamblea Nacional.

En conclusión, la pérdida del poder adquisitivo producto de la inflación constituye un mal público, que afecta principalmente a las clases de menos recursos. El desequilibrio que se produce en ese enclave social entre salario y costo de la canasta básica familiar es sumamente elevado. Según el informe del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS-FVM) en el mes de enero del corriente año, el costo señalado de la Canasta Básica superó los Bs. 6.391,00 mensuales, lo que significa: cada hogar debe disponer de al menos 5,3 salarios mínimos para satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes.

3.3. La Pobreza.

Mientras persistan los factores que determinan una débil inversión destinada a la producción de bienes y una elevada inflación, difícilmente se podrá tener éxito en lograr una disminución importante de la pobreza. Según estudios realizados tanto por el Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos de la Universidad del Zulia (CESA – LUZ), por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y por la información contenida en el texto “Detrás de la Pobreza: Diez años después”, del investigador de la UCAB, Luis Pedro España, se concluye que hoy en Venezuela la pobreza (Clases D y E) ocupa el 50% del total de la población. El Zulia (según CESA – LUZ) los pobres representan el 55%, o sea aproximadamente 2.079.719 zulianos.

En Venezuela para el año 2007, estas eran las cifras:

Clase D: 37,25%	}	47,8% -- Población Pobre
Clase E: 10,55%		

Al mismo tiempo, en el país el 50% de la población económicamente activa la constituye el trabajo informal, por lo que se establecen dos índices de desempleo que de alguna manera indican el potencial de la pobreza en Venezuela. Con las actuales Políticas Públicas y el mal desempeño del Gobierno Nacional, no se podrán erradicar las causas de la pobreza en Venezuela, por lo que jamás se podrá superar el mencionado flagelo.

3.4. Las Misiones.

Las misiones se refieren al conjunto de programas sociales que van dirigidos a atender a la población más pobres y vulnerables. El mérito de las misiones sociales, radica en haber acertado en la identificación de los principales déficit de atención social acumulados por años en el país y señalar para cada uno de ellos una acción concreta, masiva, de alto impacto comunicacional y de relativo fácil acceso por los interesados. Sin embargo, los programas sociales destinados a suministrar alimentos a bajos precios a las clases populares, operan con el mayor índice de desabastecimiento nacional, tal y como señalamos con anterioridad. Recordemos que en los Mercados y PDVAL, el desabastecimiento está alrededor del 40 %.

Para los excluidos del sistema escolar o quienes no entraron a él, se diseñaron las Misiones Educativas: Robinson, Ribas y Sucre; para solventar los problemas de atención médica de las barriadas populares: Barrio Adentro; ante las dificultades para realizar compras de comida en las zonas pobres; diferentes modalidades de mercados populares ó Mercal I y II, Mercalitos, Megamerca, PDVAL; para insertar en la actividad productiva a jóvenes y adultos con bajos niveles de capacitación: Vuelvan Caras, Che Guevara; para los problemas de vivienda y asentamiento

urbano: Misión Hábitat; para la atención de la población en situación de calle: Negra Hipólita,; para atención odontológica y oftalmológica: Sonrisa y Milagro; para la población indígena: Guaicaipuro y para las comunidades mineras del Amazonas: Misión Piar. Son unas 28 Misiones hasta el momento, los cuales seguramente seguirán sumando a la medida que se identifiquen más segmentos poblacionales y modos de atención, junto a la necesidad de hacer más anuncios donde queda en claro la vocación social del gobierno.

La operatividad de las misiones, según investigaciones realizadas, presenta varias dificultades o limitaciones para cumplir eficazmente con las expectativas planteadas, entre las cuales podemos citar:

- Desde el punto de vista del diseño, ellas lucen desarticuladas; por lo tanto, existen muchas dificultades para coordinarlas y supervisarlas. Como ejemplo se puede citar las Misiones Educativas, específicamente dirigida para aquellos que no terminaron la educación media. La Misión Ribas intenta atender un problema social muy importante del país; se trata de la baja escolaridad de la población mayor de 18 años. Independientemente de si el programa social eleva el nivel de capacitación de los excluidos del sistema, este claramente no hace nada para resolver el origen de la exclusión, no solventa en nada la insuficiencia de cupos que tiene el sistema escolar medio, la ausencia de acompañamiento pedagógico, la adecuación del pensum de estudio a los requerimientos de capacitación e inserción laboral de los jóvenes de los hogares de bajos ingresos, la reducción del costo de oportunidad de los jóvenes, la disminución de los problemas de violencia y drogas en las escuelas, entre otros de los muchos factores que causan la exclusión social de quienes serán posteriormente la población objetivo de la misión.

- Las misiones son menos masivas de lo que se anuncia, es decir, que no atienden a tantos beneficiarios como se divulga, especialmente cuando se les compara al momento de su creación. Un programa como Barrio Adentro se planteaba una meta para el año 2009 de 10.200 módulos. Sin embargo, a finales de ese año solo se habían construidos aproximadamente unos 4.000 módulos, de los cuales un porcentaje importante no funciona. Algo similar ha sucedido con las clínicas populares y la rehabilitación de hospitales públicos.

En resumen, frente a la promesa de un sistema de atención primaria las 24 horas del día, en realidad los ciudadanos chocan con que la atención en los módulos que funcionan es de tan solo 6 horas, con una consulta de atención médica simplificada. La disparidad entre los anuncios o promesas de cobertura y lo que con el tiempo termina efectivamente atendándose, constituye una brecha inmensa que se va convirtiendo en una potencial, y probablemente real, fuente de frustración.

Estos 28 programas generan al Estado un tremendo gasto público no productivo, siendo factor de clientelismo y corrupción. Presentan un bajo rendimiento y su efectividad está muy por debajo de lo programado. A la vez, se utiliza personal Extranjero para atender algunas misiones.

Se estiman que hay alrededor de 30.000 médicos y paramédicos no nacionales que castigan fuertemente al erario público.

3.5. Materia Energética.

Una vez que Hugo Chávez llega a la presidencia en febrero de 1999, paraliza todo proceso de privatización de empresas en manos del Estado. Asimismo, da marcha atrás con el proceso de apertura a los capitales privados en la explotación y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, para luego definir una serie de sectores en la economía como prioritarios, reservando el control de los mismos para el Estado. Allí podemos citar todo lo relacionado con la energía eléctrica y petróleo. Se estatizan todas las empresas del sector eléctrico en manos privadas, tales como la Electricidad de Caracas (EDC), así como varias empresas de servicios petroleros a lo largo de todo el país, comenzando por 76 empresas en la Costa Oriental del Lago en mayo de 2009.

- **Energía eléctrica**

Una década de desinversión por parte del gobierno, marcó un grave deterioro del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). No sólo se incumplieron los planes de construcción de nuevas plantas de generación de energía, sino que al mismo tiempo, no se ejecutaron los programas de mantenimiento para preservar las centrales e instalaciones construidas en la Cuarta Republica.

De acuerdo con lo establecido en la planificación del SEN para el año 2002, el Ejecutivo debió invertir recursos para recuperar 7200 megavatios, los cuales requerían mantenimiento para entrar en servicio nuevamente. Sólo se recuperaron 866 megavatios, según se desprende de la Memoria y Cuenta del Ministerio del PP de Energía y Petróleo correspondiente al año 2010.

Del total del Plan de expansión en Generación programado y prometido para el año 2010, sólo se instaló hasta octubre de ese año el 17 %, debido a su ineficiencia y otras limitantes, como: financiamiento, proveedores, contratistas especializadas, combustibles y gerencia.

La causa de la crisis eléctrica está en la falta de inversión hacia el sector. Por ello, no existe generación adicional, se encuentran en Guri varias turbinas sin funcionar y finalmente no se construyeron nuevas plantas de generación, líneas de transmisión y distribución.

A partir del año 1999, la gerencia venezolana del SEN ha sido sometida a un proceso de desprofesionalización y partidización política, el cual ya se había adueñado de CADAFE en

años anteriores. Actualmente con la estatización de EDC y varias empresas privadas, la toma de decisiones está siendo centralizada bajo un modelo de organización poco eficiente, que establece la eliminación jurídica de todas las empresas regionales, para agruparlas en una nueva gran CADAFE denominada CORPOELEC.

Para el año 2011 los racionamientos de la electricidad han continuado. Los variados y grandes problemas tienen dimensiones altamente acumuladas, por lo que son de carácter estructural y muy complejos.

Una de las soluciones que el Gobierno ejecuta a corto y mediano plazo, es la de instalar nuevas plantas térmicas a base de gas o diesel, que traerán aparejado en el tiempo, dos importantes crisis energéticas: la crisis eléctrica y la crisis petrolera, por la insuficiencia en el país del suministro de esos combustibles.

- **En Petróleo.**

La empresa petrolera estatal PDVSA se encuentra en situación de graves dificultades, lo cual le ocasiona al país grandes tribulaciones en el sistema económico. La producción de petróleo pasó de 3,3 millones de barriles día en el año 1998, a unos 2,3 millones hoy, según cifras oficiales tanto de la Agencia Internacional de Energía como de la OPEP. De dicha cifra, alrededor de un millón de barriles por día se vende a precios subsidiados en el país y a las regiones aliadas a la gestión gubernamental, dejando sólo 1,3 millones de barriles al día para las exportaciones a precio de mercado.

La hostilidad del Presidente y su gobierno hacia un nutrido grupo de empresas privadas, ha devastado el resto de la economía. Se ha expropiado a cientos de unidades de producción, obligando a gran parte del sector privado del país a tomar una ruta hacia otros países. La Nación ha sido testigo de una amplia fuga de capitales. Asimismo, para satisfacer la creciente demanda y una menor oferta por parte del sector privado, el país se ve obligado a importar muchos bienes intermedios y bienes para el consumo humano. Hoy en día las exportaciones no petroleras están virtualmente paralizadas, elevándose así la dependencia en el petróleo que representa actualmente el 92% de la fuente de divisas.

PDVSA presenta hoy en día un exceso de empleados con insuficiente nivel técnico y gerencial en materia petrolera. Esta incapacidad humana y la falta de inversión han dado lugar al gran descenso de la producción.

Las emisiones de bonos de PDVSA superan las emitidas por la Republica a través de los papeles soberanos. Hasta junio de 2010 el Estado había emitido unos 30.000 millones de dólares (BCV), mientras que PDVSA presenta alrededor de 32.000 millones de dólares.

Según reporte auditado del año 2009, los ingresos consolidados de la empresa petrolera nacional, que tiene varias filiales internas y externas, subieron a 65.561 millones de dólares, incluyendo exportaciones petroleras, ventas en el mercado doméstico y comercialización de alimentos y otros bienes de consumo. Pero la deuda financiera también subió a 22076 millones de dólares, llegando a los 32.000 millones de dólares a febrero de 2011.

A pesar de que las cosas para PDVSA y el país se ven muy mal, probablemente no habrá un colapso en un futuro próximo si se mantiene el precio del petróleo alrededor de los 100 dólares barril.

La demanda en divisas para la Economía Venezolana, se resume así: 10.000 millones de dólares, servicio de la deuda pública, 15.000 millones de dólares, fuga de capitales y 42.000 millones de dólares, para cubrir las importaciones.

Para cubrir un posible déficit entre entrada y salida de divisas, el BCV tiene en sus reservas 22.000 millones de dólares en efectivo y oro, y otros 7.500 millones de dólares en activos no líquidos.

4. Latinoamérica y algunos casos de Políticas Públicas exitosas.

En Latinoamérica se plantea una gran interrogante: ¿Por qué en Venezuela, con altos ingresos de divisas y recursos naturales abundantes, el sistema económico opera con la inflación más alta de la región (más del triple del promedio), así como con un control de cambios sumamente severo, que en el resto de América Latina no existe?

La respuesta es sencilla. Tal y como se dijo anteriormente, el gobierno venezolano se ha empeñado en implantar en el país, violentando la Constitución, un Modelo Socialista donde no existen las condiciones objetivas para tal propósito. La Revolución Bolivariana que pregona el Presidente Chávez, se ha estado cumpliendo a través de otro ideal aún más utópico denominado el Socialismo del siglo XXI, mediante el cual, el Estado comienza haciéndose propietario de los medios de producción y a la población, sus súbditos. Países que comenzaron siendo socialistas, según la doctrina de Carlos Marx, abandonaron ese dogma posteriormente y pasaron a ser modelos de economía de mercado.

En la mayoría de los países latinoamericanos, las políticas públicas que se llevan a cabo están en concordancia con las respectivas constituciones (a diferencia de Venezuela). Esto tiene mucho que ver con que los países muestren una muy baja inflación y ausencia de control de cambios.

En ese orden de ideas, podemos ver algunos aspectos primordiales de índole Socio-económica en la región:

- **La función del Estado en las economías de Latinoamérica.**

En las políticas públicas pertinentes, se consagran principios de justicia social, eficiencia, democracia, libre competencia e iniciativa, defensa del ambiente, productividad y solidaridad, fuera de cualquier dogmatismo ideológico con relación a la ya superada disputa sobre los elementos del mercado y el Estado.

Los Estados exitosos latinoamericanos tienden a asegurar el desarrollo humano integral, mantener adecuadamente el sistema ecológico, promover la creación de Valor Agregado Nacional y de fuentes de trabajo, garantizando la seguridad jurídica para fomentar junto con la iniciativa privada, el desarrollo armónico de la economía y la justa distribución de la riqueza.

Por el contrario en Venezuela, fuera de la Constitución Nacional, el sistema económico está impregnado de un dogmatismo ideológico que tiende a fomentar el Estado Totalitario y a dividir a la sociedad en seres humanos inocentes y culpables, oficialistas y opositores, amigos y enemigos.

- **La Estabilidad Macroeconómica.**

Esta se establece con base a tres principios fundamentales: equilibrio fiscal, nivel prudente de deuda pública y autonomía de los Bancos Centrales en el cumplimiento de sus funciones, con un claro mecanismo de rendición de cuentas y coordinación transparente de las políticas macroeconómicas. Significa esto, que se da rango constitucional a la autonomía de los Bancos Centrales, cuya función fundamental es la de estabilizar el nivel de precios para preservar el valor de la moneda. La autonomía de los Bancos Centrales implica que la autoridad monetaria debe ser independiente del Gobierno y se prohíbe toda práctica que los obligue a financiar o convalidar políticas deficitarias.

En Venezuela, muchos economistas afirman que el Banco Central de Venezuela está subordinado al Presidente de la República, por lo cual es fácil concluir que el BCV opera sin autonomía, violentando así lo establecido en la Constitución. Por consiguiente, queda manifiesta la falta de políticas anti-inflacionarias así como muy

poco control sobre las emisiones monetarias. Todo esto termina por incrementar el nivel de inflación.

- **Propiedad privada e inversión.**

Todas las Constituciones Latinoamericanas, salvo la República de Cuba, garantizan el derecho de propiedad, sin obviar las consideraciones de utilidad pública e interés general. Se tiene como esencial la acción reguladora de los Estados para establecer marcos normativos estables que brinden seguridad jurídica a las actividades económicas privadas, postulando economías abiertas a las inversiones extranjeras y garantizando que estas estarán sujetas, a las mismas condiciones de la inversión nacional.

En Venezuela, por el contrario, el gobierno ha procedido a realizar variadas expropiaciones, vulnerando altamente la propiedad privada; esto, unido al control férreo de cambios y de precios, ha contraído fuertemente la inversión privada, lo que ha determinado una disminución de la oferta de bienes, dando lugar a la tasa de inflación más elevada de América Latina.

- **Modelos exitosos de la región.**

En el análisis realizado por la Cámara de Comercio de Maracaibo, identificamos que hay países en América Latina que tienen políticas públicas que han podido modernizar el aparato productivo nacional con miras al largo plazo, crear fuentes de empleo y apuntar al crecimiento de la economía en alianza con el sector privado, como único mecanismo para crear plazas de trabajo y ganarle terreno a la pobreza. Entre ellos podemos mencionar los casos de Brasil y Chile.

En el caso de Brasil, esta nación constituye hoy la primera economía de la región y la décima del mundo. Este espectacular crecimiento económico lo ha obtenido en un lapso de tiempo relativamente breve. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señaló que para el año 2010, Brasil logró niveles de bienestar socio económico muy satisfactorios, entre los que podemos nombrar:

- Ejecución de políticas que permiten tener seguridad en la propiedad privada y en las inversiones de origen extranjeros. En efecto, en la América del Sur la inversión extranjera llegó a unos 58.600 millones de dólares en el año 2010, siendo Brasil el mayor receptor (42%).
- Tasa de inflación alrededor del 4,8%

- Superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de unos 38.000 millones de dólares.
- Estabilidad macroeconómica reflejada en la paridad cambiaria de \$1,87 por un real, operando sin devaluación monetaria.
- Crecimiento del PIB : 5,2%
- PIB per cápita : 8.105 dólares
- .Desempleo: 7,2%

Por otro lado, en Chile la política económica tiene como objetivo fundamental la de crecer con estabilidad macroeconómica, evitar desequilibrios fiscales externos y de los precios, dando como resultado para el año 2010 los siguientes niveles de crecimiento socio-económico:

- Fue el segundo país de América del Sur (después de Brasil) en recibir inversión extranjera, logrando un 12% del total de la región.
- Tasa de inflación alrededor del 4,2%
- Superávit de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos de aproximadamente 9.000 millones de dólares (sin petróleo).
- Estabilidad macroeconómica reflejada en la paridad cambiaria. La relación peso-dólar desde hace 5 años se ha venido apreciando, desde unos 680 pesos por dólar hasta la cotización actual de alrededor de 495 pesos por dólar. Por consiguiente, es un excelente ejemplo de un sistema económico que ha funcionado sin devaluación monetaria.
- Crecimiento del PIB : 5,4%
- PIB per cápita: 8.100 dólares, el cual es el segundo en América del Sur, y el tercero (después de México) en Latinoamérica
- Desempleo : 6,5%

Lo que nos muestra la experiencia chilena desde 1990 en adelante es que la economía de mercado debe ser sustentable y profundizarse en el mediano y largo plazo. Para tal efecto, debe estar vigente un estado de derecho que muestre una previsibilidad de determinadas reglas que deben necesariamente respaldarse para que existan los consensos básicos entre actores políticos relevantes.

Surge entonces una nueva pregunta para los venezolanos: ¿Por qué seguir el modelo cubano u otros modelos estatistas y anacrónicos?

5. Recomendaciones

5.1. La Planificación. Las Políticas Públicas del estado venezolano deben responder al diseño y seguimiento de un Plan de la Nación. Este, en primer término, debe contemplar rigurosamente las actividades del sector público, que es el sector que el Estado tiene el deber inexorable de planificar. Ha de ser en tal sentido, una planificación de los gastos relacionados con el mantenimiento y ampliación de los servicios públicos, gastos e inversiones públicas que tiendan a mejorar la condición social y el rendimiento productivo de la comunidad.

Esa planificación debe articularse en una serie orgánica de proyectos concretos con una rigurosa especificación de sus objetivos y costos. Esos proyectos deben planificarse con un orden de realización temporal y con un criterio jerárquico de prioridades que permita ajustar el ritmo de ejecución de obras públicas a las variaciones de la coyuntura económica. De allí la importancia de la descentralización, ya que los Estados y Municipios deben participar en la elaboración, ejecución y supervisión de las obras de infraestructura y demás aspectos fundamentales que buscan una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

5.2. Descentralización. Uno de los principales avances políticos sucedidos en Venezuela en las últimas décadas fue la descentralización del poder, mediante la cual los ciudadanos eligen las autoridades de municipios y gobernaciones. Junto con su elección directa, también se le fueron traspasados una serie de competencias, atribuciones y responsabilidades administrativas, lo cual le permite a los Alcaldes y Gobernadores, planificar y resolver los problemas y necesidades de las comunidades de manera más rápida, fácil y efectiva, ya que conocen más de cerca tanto los problemas como las soluciones. Pueden actuar ágilmente, evitando el trámite burocrático antes necesario, acabando así con el costoso e ineficiente paso por la administración central. Es pues, un mecanismo que disminuye la corrupción, y facilita el seguimiento y control por parte de los ciudadanos.

5.3. En términos generales, debe existir un régimen tributario estable, que elimine paulatinamente y en lo posible, las alzas extraordinarias impuestas en situaciones depresivas; unas normas de disciplina fiscal y monetaria que asegure la estabilidad del nivel interno de precios y permita recuperar una paridad cambiaria estable que permita fortalecer el signo monetario nacional.

5.4. Establecer un régimen laboral que estimule el entendimiento directo obrero -patronal, la productividad del trabajo, la disciplina interna de la empresa y la vigencia de remuneraciones ajustadas a las realidades del mercado.

- 5.5. Promover un régimen legal e institucional que facilite el funcionamiento del mercado de capitales y que simplifique los mecanismos de funcionamiento de las actividades económicas.
- 5.6. Se debe perseguir esencialmente la eliminación de los controles e interferencias administrativas que entran los procesos productivos y los mecanismos de mercados.
- 5.7. Seguridad jurídica a la inversión privada. El Art. 112 de la actual Constitución señala que el Estado venezolano debe promover la iniciativa privada como modelo de desarrollo, por lo que hay que asegurar el cuadro institucional necesario para impulsar el crecimiento articulado y constante de los planes de las unidades de producción. Se deben programar transformaciones legales y administrativas adecuadas, para lograr un régimen de estímulo, seguridad y competencia para las inversiones, la producción de bienes y los servicios.

Reflexión Final

Este trabajo busca sensibilizar a la opinión pública en general sobre la importancia de la legalidad y del respeto a los principios y valores establecidos en la Constitución Nacional, tan quebrantados hoy en día. Por lo tanto, es fácil concluir que todo proceso de desarrollo que tenga como finalidad la búsqueda del bienestar común, tiene que comenzar por el acatamiento por parte del Gobierno Nacional y demás componentes del Estado venezolano, así como de todos los miembros de la sociedad, de los postulados y principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).



Cámara de Comercio de Maracaibo
Mayo de 2011